

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARYLIN ANDREA ANTIHUEEN LINCUANTE

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 200399 | RESOLUCIÓN N° E-35352 | 31 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · VILLARRICA · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-35352**, de fecha 31 de Agosto de 2026, Expte. N° 200399, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARYLIN ANDREA ANTIHUEEN LINCUANTE**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en CHESQUE ALTO, COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CAYULEF, de la Comuna de **Villarrica**. Rol de avalúo N° **342 - 745**, Plano N° **09120 - 32.876 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,62 há**s, y deslinda:

Hijuela N°2 NORTE : Lucinda Ester Lincuanter Cayulef en línea quebrada, separado por cerco; ESTE : Hijuela N°1 de Patricia Isabel Lincuanter Cayulef, separado por cerco; SUR : Juana Ester Cayulef Lincuanter, separado por cerco; OESTE : Francisco Segundo Cayulef Lincuanter, separado por cerco. NOTA : "El acceso al predio es por mera tolerancia del vecino colindante don Francisco Segundo Cayulef Lincuanter".

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de fojas 1164 N° 1092 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

